

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210117341 Fecha: 08-09-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a **NOTIFICAR POR AVISO**

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) WILLIAM FABIAN ARRUBLA con radicado N° 20261120156702 del 01 de septiembre de 2026 se emitió el Oficio Radicado No. 20261210116071 del 04 de septiembre de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor(a):
WILLIAM FABIAN ARRUBLA

[Redacted Address]
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120156702 del 01 de septiembre de 2026 – Traslado por Competencia Comunicado FDLPA 20266630383451 – Intervención Carrera 52 No. 14-40 (Frente al Club Militar) — Agrupación Residencial La Fontana.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) Intervención Carrera 52 No. 14-40 (Frente al Club Militar) — Agrupación Residencial La Fontana. (...)” se informa, que una vez revisado el traslado por competencias a esta entidad:

1. Evaluación Técnica:

Respuesta: Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías y espacio público, el segmento vial correspondientes a la dirección de su requerimiento cuenta con visita de inspección visual técnica vigente, con diagnósticos de reconstrucción, por lo tanto, no se considera pertinente realizar una nueva visita en este momento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210117341 Fecha: 08-09-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

2. Inclusión del Tramo Vial:

Respuesta: Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 16 – PUENTE ARANDA // **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** PUENTE ARANDA

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
189049	16004453	KR 52	CL 14	CL 15	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el segmento vial correspondiente a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.

3. Respuesta directa:

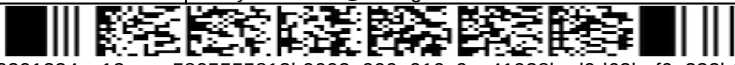
Respuesta: Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261210117341 Fecha: 08-09-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 08 / mes 09 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 14 / mes 09 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261210117341 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 08-09-2026 17:59:02
Revisó:	FREDY ANGEL CONTRERAS GARZÓN - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - fredy.contreras@umv.gov.co
 0291224ca12aeaa5805555813b9002a090e019c0ec41938bcd0d62bef6a232b6 Codigo de Verificación CV: 63964 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	